

Guayaquil, 3 de abril de 2018

Señora
Estefanía Sosa Pesantes
Presidente
AQUASCIENCE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que he procedido a transferir CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la siguiente manera:

1. El señor **MARCELO MARTINEZ PADILLA**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 0922610142**, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, a favor del señor **OSCAR LENIN PESANTEZ TORRES** con cedula de ciudadanía **No. 0912598497**.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar estas transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **AQUASCIENCE S.A.**

Atentamente,


MARCELO MARTINEZ PADILLA

C.C. 092261014-2

CEDENTE


OSCAR PESANTEZ TORRES

C.C. 091259849-7

CESIONARIO





REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

7 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 7 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-11963

Certifico que la (el) ciudadana (o):

MARCELO ESTEBAN MARTINEZ PADILLA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0922610142

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

AB. JUSSARA CUCALÓN

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD.: 50.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 350 - 000044 - 87

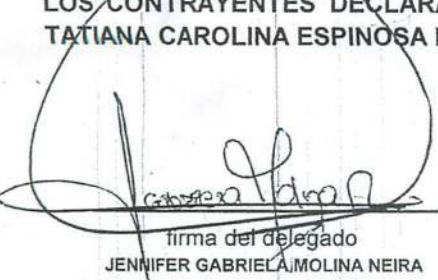
En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 21 DE AGOSTO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO ESTEBAN MARTINEZ PADILLA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 13 DE MAYO DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0922610142 domiciliado en AV. DE LAS PALMERAS Y 14AVA SUR, de estado civil SOLTERO hijo de JOSE VICTOR MARTINEZ UNAMUNO y MARIA MAGDALENA PADILLA PUENTE.

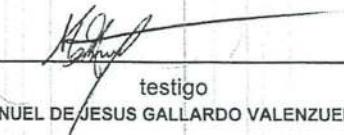
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TATIANA CAROLINA ESPINOSA RAMIREZ, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 20 DE NOVIEMBRE DE 1991 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACH. CC SOCIALES con cédula/pasaporte No. 0704044528 domiciliada en AV. DE LAS PALMERAS Y 14AVA SUR, de estado civil SOLTERO hija de CARLOS ENRIQUE ESPINOSA APOLO y MARIA ELENA RAMIREZ ORELLANA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS. LOS CONTRAYENTES DECLARAN QUE LA SRA. TATIANA CAROLINA ESPINOSA RAMIREZ ADMINISTRARA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

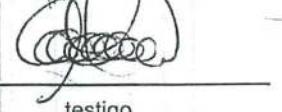


firma del delegado
JENNIFER GABRIELA MOLINA NEIRA


testigo
MANUEL DE JESÚS GALLARDO VALENZUELA



firma de la contrayente
TATIANA CAROLINA ESPINOSA RAMIREZ


testigo
MARIA VANESSA SOTOMAYOR ESPINOSA



firma del contrayente
MARCELO ESTEBAN MARTINEZ PADILLA

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:

MACHALA, 21 DE AGOSTO DE 2015

Impreso por: JMOLINA, MACHALA, 21 DE AGOSTO DE 2015

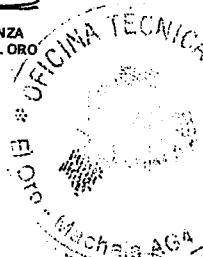
- MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
 MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

- REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 012969

OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE EL ORO.- Machala, 11-Septiembre-2017.-
RAZON.- Mediante sentencia de DIVORCIO, emitida por la UNIDAD JUDICIAL
NORTE DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL
CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS. Ab. GLENDA DEL CARMEN
CASTILLO ORDOÑEZ, de fecha: Guayaquil, 15 de Noviembre del 2016;
DECLARA.- Disuelto el vínculo Matrimonial. Documento que se archiva con el
NºDIGERCIC-CZ7.OT07-2017-987-AG4-Especie Valorada Nº452087. Elaborado
Por/E.A.

ING-JUAN CARLOS LAVERDE AZANZA
OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE EL ORO
ZONA 7.



Dirección Provincial de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0408

Año _____ Toño _____ Pág. _____ Acta.....
Dirx _____ Dirxs _____ Mista _____

CERTIFICO

Que es falso copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN